



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1004/2023

RM REGION METROPOLITANA,
08/05/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario MARIANO GONZÁLEZ CATALAN, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de CONCEPCIÓN, para concurrir a invitación de SEMCO en relación a los 150 años del Cementerio General de Concepción. Pasajes aéreos ida y vuelta, reembolso de gastos asociados a traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARIANO GONZALEZ CATALAN, RUN N° 23882723-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CONCEPCION a contar del 18 de mayo de 2023 y hasta el 18 de mayo de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



1683546866787217



1683558560676



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Estación y una suma de 40%, pasajes aéreos ida y vuelta, reembolso de gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683546866787217



1683558560676

